

RAWSON (CH), 04 de abril de 2013

DICTAMEN N° 27/13- CF

Ref. : Expediente 32.326/2013 T.C.
ADMINISTRACIÓN DE VIALIDAD PROVINCIAL
R/ANT. CONCURSO PRIVADO N° 02-AVP-13 ADQ. DE
MATERIALES VARIOS DESTINADO AL SEÑALAMIENTO DE RUTAS
(EXPTE N° 00192-S-2013)

Señor Presidente:

Venido el expediente de referencia para dictamen, y habiendo analizado los antecedentes obrantes en el mismo he procedido a verificar:

La incorporación, en folio 6, del Preventivo N° 203670 con la correspondiente afectación de las partidas por \$ 328.000.-

En folio 16 obra Resolución 0411 AVP aprobando los pliegos y autorizando la realización del Concurso Privado de Precios N° 02-AVP-2013.-

En folio 299 obra Acta de Apertura para el Concurso Privado N° 02-AVP-2013 y en folios 302/303 el Cuadro Comparativo de Ofertas.

En Providencia N° 340 dcsv (folio 306) el Director de Conservación y Obras por Administración da las razones técnicas por las que la oferta N° 2, económicamente más conveniente, (POLYDEM S.A.) no cumple con el Pliego de Bases y Condiciones. Los motivos esgrimidos escapan a mi conocimiento, por lo que en caso de considerarlo, el Tribunal debería consultar con Asesoría Técnica sobre este aspecto.

En folio 309, se encuentra el proyecto de resolución de aprobación de lo aconsejado por la Dirección de Suministros y adjudicación a la firma CLEANOSOL ARGENTINA S.R.L. en la suma de \$ 401.500, previéndose en el artículo 5to la imputación del gasto para el ejercicio 2013.-

Concluyo sin otras consideraciones que formular al presente trámite.

Atentamente

Cr. Fernando OLAGARAY
Contador Fiscal
Tribunal de Cuentas